

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANTONIO CUEVAS Y COMPANIA LIMITADA Rut 078144630-0  
 La Cantidad de \$ 38,000 TREINTA Y OCHO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE DOS BALONES PARA SER UTILIZADOS EN  
 CAMPEONATAO INFANTIL DE FUTSAL EN CERROP SOMBRERO  
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14166	21/11/2012	38,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	38,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		38,000
	Totales	38,000	38,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero